

ACTA N° 21

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR - CORPADE ALTA MAR

En la ciudad de Puerto Colombia, el día cinco (5) de marzo de 2020, siendo las 6:00 PM de la tarde, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR - CORPADE ALTA MAR, en el Salón Salamanca Piso 12 del Hotel Crowne Cra. 57 No. 99A 65, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos, por el Presidente de CORPADE ALTA MAR, Doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 11 de febrero de 2020 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección virtual registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA

ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA

ANA KARINA RODRÍGUEZ CASTELLAR

DIERK SCHNABEL

EMILIO ELMER VOLPE DARLING

GERMAN ARDILA SANTOS

HAROLD YECID CAÑAVERA GOMEZ

HERNAN DARIO QUINTERO CASTRILLO

JUAN CARLOS CASTRO DIMURO

KENNY JANNETH PION TAYLOR

LEONEL OSPINA VASQUEZ

LUIS EDUARDO ZAMBRANO VALENCIA representado por Maria Victoria Botero

LUZ MARÍA PALACIO DE PALIS

MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR

MONICA BISCHOFF YAMÍN

OSCAR LACOUTURE DAZA

REINALDO GOMEZ PEREZ representado por Maria Victoria Botero

RICARDO VÉLIZ BARRANCO representado por Maria Victoria Botero

Se excusaron de asistir:

MARTA DE LA ESPRIELLA DE ZABARAIN

ROBERTO ZABARAÍN MANCO

JOSE RAFAEL HOYOS ARIAS

Asistieron como invitados:

JULIO HERNANDEZ – Director Administrativo y Financiero Ciudad

Actuó como Presidente de la Asamblea el Señor OSCAR LACOUTURE DAZA y como Secretario para esta reunión la Sra. MONICA BISCHOFF YAMÍN.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA LA APROBRACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
6. INFORME DEL REVISOR FISCAL
7. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO
9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2019.
10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
11. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión Dieciocho (18) miembros de los Veintiún (21) Miembros Fundadores y Continuidores de la Corporación, por lo que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

2. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA LA APROBRACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea designó por unanimidad a la señora MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR y al señor EMILIO VOLPE DARLING, para la aprobación del Acta de la Asamblea. Los designados manifestaron su aceptación.

3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se consideró en el orden del día incluir en el punto vario:

- **CONFORMACION DE JUNTA DIRECTIVA CORPADE ALTA MAR**

La asamblea aprobó por unanimidad el cambio.

4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El informe anual fue presentado por el Dr. Armando Gómez detallando las actividades formación de familias; en infraestructura se presentaron las labores de mantenimiento, reparaciones, construcciones, edificaciones y adquisición de equipos de oficina; se socializaron las actividades de labor social y promoción e imagen. Se anexa presentación.

5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El Sr. Julio Hernández presentó las cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019. El Dr. Armando propuso revisar las cifras consolidadas, durante la exposición se aclararon las dudas de los asistentes, y estos informes hacen parte integral de la presente acta.

6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Sr. Julio Hernández leyó el dictamen de la Revisora Fiscal Dra. Rosa Amelia Porras Pabón sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2019. Se anexa copia del dictamen.

7. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019

Se puso a consideración de la Asamblea el Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos a diciembre 31 del 2019. La asamblea después de estudiarlos procedió a aprobarlos por unanimidad. Los estados financieros serán publicados en la página web.

8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO

En el 2018 no hubo beneficio neto a ejecutarse en el año 2019.

9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2019.

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2019, el beneficio neto fiscal del año 2019 es negativo (- \$ 25.782.583), por lo tanto, no hay beneficio neto ni asignación permanente a aplicar en el año 2020.

El Beneficio Neto del año 2017 a Ejecutarse en el 2018 destinado al cumplimiento del objeto social, se ejecutó en un 89%. De acuerdo al acta No. 019 del 13 de marzo de 2019, se aprobó la ejecución en el año 2019 y si no se llegase a ejecutar, se ejecute en el 2020, o dentro de los plazos adicionales permitidos.

PROGRAMAS	Saldo Beneficio Neto 2017	Total Ejecutado 2019	Por Ejecutar	% Ejecución 2019
Labor social	10.077.778	0	10.077.778	0%
Totales	10.077.778	0	10.077.778	0%

Se solicita a la Asamblea aprobación para reinvertir el excedente en el año 2020 en la adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprobaron con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la solicitud presentada.

Informe de las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores que no han sido reinvertidos.

De acuerdo al acta No. 15 del 30 de Marzo de 2016, se aprobó que el beneficio neto del año 2015, se ejecutara así.

PROGRAMA	BENEFICIO NETO 2015	EJECUTADO	POR EJECUTAR
Construcción de una iglesia.	365,976,590	0	365,976,590
TOTALES	365,976,590	0	365,976,590

A la fecha esta asignación permanente no se ha podido ejecutar, ya que es producto de la donación de FUNDACIÓN LA CAYENA con destinación específica para la construcción de una Iglesia, por lo cual se realizarán las gestiones pertinentes para la devolución del dinero al donante.

10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

10.1. Autorización al Representante Legal de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE ALTA MAR, para solicitar la permanencia y/o calificación como entidad del Régimen Tributario Especial (RTE) del impuesto sobre la renta a la entidad tributaria nacional – DIAN.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la Institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el

régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE ALTA MAR es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.

- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

La miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

10.2. Certificación suscrita por el representante legal, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario. Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello

También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

11. VARIOS

- CONFORMACION DE JUNTA DIRECTIVA CORPADE ALTA MAR

Para mayor claridad sobre la conformación de la Junta Directiva, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad los nombramientos que se hicieron de la Junta Directiva 2019-2021, y habiendo hecho la revisión de todos los nombramientos, la Junta Directiva CORPADE ALTA MAR quedó conformada en su totalidad así:

► Principales: 7 miembros:

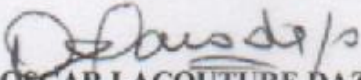
	Principales	Nombre miembro principal
1º	Director General de CORPADE NACIONAL, quien presidirá la Junta Directiva.	ARMANDO GOMEZ CORREA C.C. # 79.506.356
2º	Designado por la Junta Directiva de ASPAEN	CAMILO ARMANDO VARGAS MALAGON C.C. # 79.671.007
3º	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR/ Representante Legal de la Corporación- C.C. # 66.918.091
4º	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	OSCAR MANUEL LACOUTURE DAZA C.C. # 17.970.438
5º	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	ANA KARINA RODRIGUEZ CASTELLAR C.C. # 22.793819
6º	Designado por la Asamblea de Miembros Adherentes de la Corporación, escogido de entre sus miembros.	NANCY PATRÍCIA DURAN MERCHAN C.C. # 45.765.501
7º	Designado por la Junta Directiva de CORPADE NACIONAL	REINALDO DE JESUS GOMEZ PEREZ C.C. # 72.157.506

► Suplentes: 3 miembros:

	Suplentes	Nombre miembro suplente
1º	Designado por la Asamblea de Miembros Adherentes de la otra Corporación que haga parte de la Red de Instituciones auxiliadas	ORLANDO ARTURO CORREDOR HURTADO C.C. # 7.167.393
2º	Director(a) del Centro de Educación auxiliado	HAROLD YECID CAÑAVERA GOMEZ C.C. # 91.292.746
3º	Director(a) del otro Centro Educativo que haga parte de la Red de los Centros Educativos auxiliados	MONICA LUCIA BISCHOFF YAMIN C.C. # 22.645.270

- El Dr. Armando Gómez propuso convocar a la asamblea de Fundadores próximamente para evaluar el proyecto de acercamientos de los colegios de manera física con el objetivo de servir mejor a las familias.
- El Dr. Armando informó que el próximo 13 de marzo se relanzará la marca Aspaen y las páginas web a nivel Nacional.

Agotado el Orden del Día y siendo las 8:00 pm, se dio por terminada la Asamblea.


OSCAR LACOUTURE DAZA
Presidente


MONICA BISCHOFF YAMIN
Secretario

Comisión para aprobar el Acta

Los suscritos MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR y al señor EMILIO VOLPE DARLING en cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo ALTAMAR - CORPADE ALTA MAR, celebrada el 5 de marzo de 2020, hacen constar, que una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Barranquilla a los 5 días del mes de marzo de 2020.


MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR
Comisionado


EMILIO VOLPE DARLING
Comisionado